COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CONVOCATORIA 2014-02

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Campeche y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob. mx
y/o
www.fomixcampeche.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

8 DE DICIEMBRE DE 2014*

*Considerando las vacaciones administrativas de la UNAM.

2. La *CSGCA, CIC* **elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.**

FECHAS LIMITE

ENTREGA
DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:

30-DIC-14 (A LAS 18:00 HRS. HORARIO DEL CENTRO)

RESULTADO
DE LA EVALUACIÓN:

4-MAR-15

DEMANDA

Demanda Única:
Fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la cadena productiva del cangrejo moro (*Menippe mercenaria*) para el aprovechamiento sustentable de la especie.

MODALIDADES

B. Desarrollo Tecnológico:
B1) Precompetitivo:
Realizada para el desarrollo con contenido innovativo de productos o procesos de alta apropiabilidad, para beneficio de una comunidad o grupo social.

REQUISITOS

1. Las propuestas deberán atender una de la demanda establecida en la Convocatoria y presentarse en el formato disponible en las páginas electrónicas del **CONACYT**, y del Gobierno del Estado de Campeche. **No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.**
2. Las propuestas deberán indicar un responsable técnico, un responsable administrativo y la persona con poderes legales para suscribir Convenios.
3. La propuesta deberá acompañarse de una Carta institucional de apoyo al proyecto suscrita por el **Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la que se establezca el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos.
4. Las propuestas deberán indicar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y la persona con poderes legales para suscribir convenios
5. En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una instancia, una de ellas deberá identificarse como representante común, con carácter irrevocable durante el proceso de la Convocatoria, en la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, y único interlocutor con el "Fondo Mixto" y el CONACYT. Además deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su Responsable Técnico desempeñar la función de Coordinador General, y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.
6. Las propuestas que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos, si así lo consideran pertinente.
7. En las propuestas con la participación de más de una instancia, se deberán desglosar los montos requeridos por cada una de ellas. Los recursos serán canalizados, a través de la institución coordinadora, quien deberá establecer los mecanismos para que los recursos se entreguen a las demás instituciones, mediante los procedimientos que la normatividad de las instituciones establezcan para tal efecto
8. Gastos no elegibles: No son elegibles de financiarse con recursos del "Fondo Mixto", los siguientes rubros:

- Compra de vehículos automotores que no sean indispensables para la ejecución del proyecto; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.
- Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes en el proyecto.
- Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sea administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con publicidad.
- Arrendamiento de oficinas; la adquisición de terrenos, ni la urbanización de los mismos.
- Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto

9.Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades del "Fondo Mixto":
a. Para el caso de instituciones y empresas cuya **sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Campeche** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la **participación de investigadores** adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Campeche, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
b. Los centros e instituciones ubicados fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones de la entidad.
c. Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda
10. Información de soporte: La propuesta deberá acompañarse, invariablemente, de la siguiente información:

- ☐ Carta compromiso de participantes en el proyecto.
- ☐ Carta de los usuarios comprometidos a la aplicación de los resultados del proyecto.
- ☐ Declaración de no adeudo o litigios del Responsable Técnico con el CONACYT o Gobierno del Estado.
- ☐ Declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal.
- ☐ Otra información que se considere necesaria

11. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluadas aquellas propuestas cuyos Responsables Técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico *sgvdt@cic.unam.mx*